



Resolución No. 0281 del 29 ENE 2008

Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente establecido mediante Resolución No 019 de 2007.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 101 del 13 de abril de 2004, artículo 1°, numeral 9.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, estableció según resolución No. 001 de 2007 el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante Resolución No. 019 del 12 de enero de 2007 se modificó el Manual específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual fue modificado parcialmente por Resolución No. 519 del 20 de marzo de 2007.

Que considerando los objetivos estructurales que se propone incluir en el Plan de Desarrollo BOGOTA POSITIVA, se requiere modificar los requisitos del cargo de Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de contar con el personal idóneo para la generación de nuevos proyectos y diseñar e implementar estrategias organizacionales para garantizar una respuesta efectiva a los desafíos de inversión de la Entidad frente al Plan de Desarrollo y especialmente al objetivo de CIUDAD GLOBAL

Que mediante Decreto No. 631 del 28 de diciembre de 2007, por el cual se modifican las plantas de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente y de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se suprimió de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Ambiente un (1) cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el título profesional en Finanzas y Comercio Exterior a los requisitos de educación establecidos para el cargo de Asesor Código 105 Grado 06 adscrito al Despacho del Secretario, el cual quedará así:



Resolución No. 0281 del 29 ENE 2008

Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente establecido mediante Resolución No 019 de 2007.

I. IDENTIFICACIÓN.	
Nivel jerárquico:	Asesor
Denominación del empleo:	Asesor
Código:	105
Grado:	06
No. de cargos:	Uno (1)
Naturaleza de empleo:	Libre nombramiento y remoción
Dependencia:	Despacho Secretario
Cargo del superior inmediato:	Secretario Distrital de Ambiente
VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título de formación profesional en: ciencias naturales y del medio ambiente, administración pública, administración de empresas, administración financiera, Mercadotecnia, ingeniería industrial, economía, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, ciencias políticas, contaduría, derecho o Finanzas y Comercio Exterior.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
Título de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Requerimiento Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al cargo identificado en el artículo anterior, la siguiente función esencial, así: Asesorar en el diseño e implementación de nuevos proyectos y estrategias organizacionales para garantizar una respuesta efectiva a los desafíos de inversión de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar la identificación del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20, la cual quedará así:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel jerárquico:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	20

[Handwritten signature]
2



Resolución No. 0281 del 29 ENE 2008

Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente establecido mediante Resolución No 019 de 2007.

No. de cargos:	Veinte (20)
Naturaleza de empleo:	Carrera Administrativa
Dependencia:	Donde se ubique el cargo.
Cargo del superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión inmediata.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución modifica en lo pertinente las Resoluciones 019 del 12 de enero de 2007 y 519 del 20 de marzo de 2007 y rige a partir de la fecha de su refrendación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 29 ENE 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Refrendado: _____


MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
Director Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
Servicio Civil

0122

DIR-

Bogotá, 29 ENE. 2008

Doctor
JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretaría Distrital de Ambiente
Carrera 6 No. 14 - 98
Bogotá, D.C.

Asunto: 0149 – 08 / Refrendación Manual de Funciones.

Apreciada doctor Nieto:

En relación con la petición formulada en el asunto, atentamente le informo que éste Departamento, con base en la facultad que le confiere el artículo 7 del Acuerdo 199 de 2005, ha refrendado la Resolución "Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta de la Secretaría Distrital de Ambiente".

Cordial saludo,


MARIELLA BARRAGAN BELTRAN
Directora

Anexo: Resolución refrendada. Tres (3) folios.

Elaboró: Jairo Ernesto Wilches Ruiz - Profesional Especializado
Aprobó: Emel J. Díaz Díaz - Subdirector Técnico